



Conferencia Internacional del Trabajo

112.ª reunión, Ginebra, 2024

Fecha: 3 de mayo de 2024

Discusión general sobre el trabajo decente y la economía del cuidado

► Puntos para la discusión

1. Habida cuenta de la diversidad de contextos sociales, económicos y políticos en que se provee el cuidado, remunerado o no remunerado, y de la gran heterogeneidad de la fuerza de trabajo del cuidado, ¿cuáles son los aspectos y componentes esenciales que constituyen la economía del cuidado?
2. ¿Cuáles son las lagunas, y qué medidas eficaces han adoptado los mandantes de la OIT para fomentar la resiliencia y el buen funcionamiento de una economía del cuidado que promueva el trabajo decente, la igualdad de género, unos servicios del cuidado accesibles y de calidad, y un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible?
3. A la luz del mandato de la OIT, de las transformaciones del mundo del trabajo y de la evolución de la economía del cuidado, ¿qué acciones prioritarias deberían emprender los mandantes de la OIT y la Oficina Internacional del Trabajo para promover, impulsar y apoyar políticas e inversiones coherentes e integradas en el ámbito de la economía del cuidado, inclusive mediante el diálogo social, la coordinación multilateral y las alianzas?